

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-66-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE PAÑALES PARA LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE MUNICIPAL MARÍA ROSARIO ARAOZ

Ruc/código :	20250588446	Fecha de envío :	16/12/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL STEVEN EIRL.	Hora de envío :	21:11:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicito por favor mayor claridad del folio 28 al 32 de las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se comunica que se con motivo de la integración de las bases se publicara un archivo en formato word, el mismo que permitirá mayor claridad a los documentos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-66-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE PAÑALES PARA LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE MUNICIPAL MARÍA ROSARIO ARAOZ

Ruc/código :	20606042150	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	Hora de envío :	11:51:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

en el título del ítem indican que el pañal debe ser tipo calzon, mientras que en la sección 3.1 (especificaciones técnicas) numeral 5 literal 5.11 en la página 26 indican que el pañal debe ser con sistema multicierre o banda multipegable que permita abrir y cerrar el pañal. por favor confirmar cual de las dos presentaciones son de su requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.2 Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación se acoge, y se precisa que el pañal requerido debe ser con sistema multicierre o banda multipegable que permita abrir y cerrar el pañal las veces que se requieran sin perder la adhesividad. Por lo tanto se realizará la precisión en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PAÑAL DESCARTABLE PARA ADULTO. TALLA: G

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-66-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE PAÑALES PARA LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE MUNICIPAL MARÍA ROSARIO ARAOZ

Ruc/código :	20606042150	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

la consulta es si la talla que prefieren es o L o G YA que ene l mercado no hay una talla I/G

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta se precisa que, la talla requerida es G, cuyas medidas deberán de estar dentro del rango establecido en las EETT que es desde 75 cm hasta 150 cm. Por lo tanto se realizara la precisión en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se requiere la adquisición de pañales descartables para adulto Talla G que será utilizados para los residentes del albergue María Rosario Aroz, con el fin de mantener la higiene de cada uno de ellos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-66-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE PAÑALES PARA LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE MUNICIPAL MARÍA ROSARIO ARAOZ

Ruc/código :	20606042150	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	Hora de envío :	12:16:19

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

en caso sea talla G o L , se admitiría una presentación en G/XG

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta se precisa que, la talla requerida es (G), cuyas medidas deberán de estar dentro del rango establecido en las EETT que es desde 75 cm hasta 150 cm. Por lo tanto se realizara la precisión en las EETT .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se requiere la adquisición de pañales descartables para adulto Talla G que será utilizados para los residentes del albergue María Rosario Araoz, con el fin de mantener la higiene de cada uno de ellos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-66-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE PAÑALES PARA LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE MUNICIPAL MARÍA ROSARIO ARAOZ

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	14:42:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases del presente proceso de selección en las especificaciones técnicas del Capítulo III, Solicitan lo siguiente:

- Medidas: de 75 a 150 cm.

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, nuestra representada ofrece el producto con las siguientes Medidas 80 cm a 140 cm.

La presente solicitud que realiza, en razón a la característica consignada no se adecuan a la pluralidad de marcas que existe en el mercado, cabe mencionar que la característica indicada varía de acuerdo a cada fabricante del bien solicitado, sin embargo, esta característica consignada y solicitada estaría limitando a la participación de postores, y vulnerando a lo establecido en el artículo 2º, literal a) y e) de la Ley 30225, los cuales detallan lo siguiente:

a) Libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación de manera parcial; Por lo tanto se precisa que las medidas del pañal deben de estar dentro del rango desde 75 cm a 150 cm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Talla: G : desde de 75 hasta 150 cm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-66-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE PAÑALES PARA LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE MUNICIPAL MARÍA ROSARIO ARAOZ

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	14:42:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Distinguido Comité de Selección, Solicitamos coloquen en la integración de bases de forma clara y legible las páginas 28 y 30.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se comunica que con motivo de la integración de las bases se publicará un archivo en formato word, el mismo que permitirá mayor claridad a los documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null